

Sumario

Editado por :
Peter Mc Namee

Consejo de redacción :
Sieglinde Gamsjäger
Karine Métayer
Peter Mc Namee

Secretariados :
Christel Delahaye
(translator)
Sophie Testaert (layout)

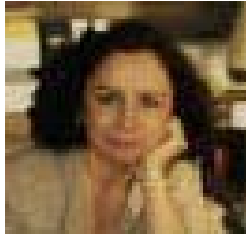
CCBE-Info
Se publica 4 veces /
año

Puede suscribirse
gratuitamente,
enviando un e-mail a :

ccbe-info@ccbe.org

La Vicepresidenta segunda del CCBE nombrada Ministra de Asuntos Exteriores	2
Derecho de Sociedades	2
Convención Europea	2
Responsabilidad Social de las Empresas	2
Derecho Penal.....	2
Estudio de la Comisión Europea sobre el impacto económico de la regulación de los Estados miembros en el campo de las profesiones liberales.	3
GATS.....	3
Corte Penal Internacional . Proyecto conjunto de formación de abogados CCBE-ERA	4
Corte Penal Internacional.....	4
Delegación Permanente del CCBE ante el Tribunal de Justicia y el Tribunal de Primera Instancia de la Unión Europea.....	5
PECO (Países de Europa del Centro y Oriental)	5
Instituto de Formación.....	5
Comité PECO de 11 de Octubre de 2002.....	5
Código Deontológico del CCBE	5
Revisión actual:.....	5
Próxima reforma:.....	6
Blanqueo de capitales	6
Formación.....	7
Formación continua.....	7
Formación inicial	7
Ucrania	7
Conferencia sobre seguros de responsabilidad profesional 18 de noviembre de 2002 – Bruselas – Hotel Sheraton Aeropuerto.	7
Reconocimiento de cualificaciones profesionales.....	8
Resolución Alternativa de Conflictos.....	8
Asistencia jurídica.....	8
Derechos Humanos.....	9
Reunión Anual de la American Bar Association.....	9

La Vicepresidenta segunda del CCBE nombrada Ministra de Asuntos Exteriores



El CCBE desea expresar su felicitación a Ana Palacio, antigua vicepresidenta segunda del CCBE y miembro del Parlamento Europeo. Ana Palacio ha sido nombrada recientemente Ministra de Asuntos Exteriores de España. Ana Palacio ha presentado ya su renuncia al puesto de vicepresidenta segunda del CCBE.

El CCBE quisiera agradecer a Ana Palacio todo el esfuerzo y contribución a las actividades del CCBE que ha realizado a lo largo de varios años.

Derecho de Sociedades

El Comité de Derecho de Sociedades del CCBE ha presentado recientemente su respuesta al documento de consulta del Grupo de Alto Nivel de expertos en Derecho de Sociedades de la Comisión Europea sobre "Un Marco Reglamentario Moderno para el Derecho de Sociedades en Europa". [La respuesta se encuentra disponible en la página de Internet del CCBE](#). El informe final con las recomendaciones establecidas por el Grupo de Alto Nivel se publicará en octubre de 2002.

Asimismo, el Comité de Derecho de Sociedades está siguiendo de cerca la evolución de la propuesta de la Comisión por la que se modifica la Primera Directiva sobre Derecho de Sociedades. El objetivo de la propuesta, publicada en junio de 2002, es lograr que el acceso del público a la información de las empresas sea más fácil y rápido, a la vez que simplifica los requisitos de divulgación impuestos a las empresas.

Puede obtener más información contactando con Sieglinde Gamsjaeger (gamsjaeger@ccbe.org)

Convención Europea



El CCBE está organizando un Grupo de Trabajo sobre la Convención Europea. El Grupo de Trabajo estará presidido por Lord Dan Brennan QC. El Grupo de Trabajo se centrará en un primer momento en el procedimiento europeo y sus instrumentos legislativos.

Puede obtener más información contactando con Peter Mc Namee (mcnamee@ccbe.org)

Responsabilidad Social de las Empresas

El Grupo de Trabajo del CCBE sobre Responsabilidad Social de las Empresas (CSR), de reciente creación, ha mantenido su primera reunión en septiembre de 2002. El Grupo de Trabajo, compuesto por miembros de Dinamarca, Francia, Alemania, Italia y Suecia, se centrará en el papel de los abogados en el ámbito de la responsabilidad social de las empresas a nivel europeo. Como primer proyecto, se ha decidido trabajar en las líneas de actuación para abogados europeos que presten asesoramiento a los empresarios sobre sus obligaciones (y oportunidades) en el ámbito de la responsabilidad social de las empresas, con la esperanza de ayudar a los abogados a convertirse en modelos de referencia en este importante y creciente mercado.

El Comité se reunirá de nuevo en noviembre.

Puede obtener más información contactando con Peter Mc Namee (mcnamee@ccbe.org)

Derecho Penal

El Presidente del CCBE, John Fish, y el miembro del Comité de Derecho Penal del CCBE, Peter Baauw, pronunciaron un discurso ante la Comisión Europea durante una audición sobre el Fiscal Europeo que tuvo lugar en septiembre de 2002. Asimismo, el CCBE pronunciará un discurso ante el Parlamento Europeo en noviembre durante una audición similar sobre el Fiscal Europeo.

Durante la audición, el CCBE expresó su oposición a la introducción de la figura del Fiscal Europeo tal y como se concibe en la actualidad (puede consultarse la página web del CCBE para obtener más detalles sobre el posicionamiento del CCBE).

Asimismo, el CCBE ha sido invitado a participar en una reunión de expertos, que organizará la Comisión Europea en octubre de 2002, y que se centrará en el Documento de Consulta de la Comisión sobre las Salvaguardias Procesales de imputados y procesados en procesos penales.

De igual modo, el CCBE está examinando los proyectos de Decisión marco del Consejo sobre el decomiso de los instrumentos y productos del delito, y sobre la ejecución en la Unión Europea de las resoluciones de embargo preventivo de bienes y de aseguramiento de pruebas.

Puede obtener más información contactando con Peter Mc Namee (mcnamee@ccbe.org)

Estudio de la Comisión Europea sobre el impacto económico de la regulación de los Estados miembros en el campo de las profesiones liberales.

Tras haberle sido adjudicada la licitación convocada por la Comisión Europea, el Instituto austriaco *Institut für Höhere Studien* envió un cuestionario a las diversas profesiones liberales implicadas en el estudio, por ejemplo, la profesión jurídica, los auditores, las profesiones técnicas y sanitarias, con el fin de obtener información sobre la estructura de dichas profesiones así como sobre su marco regulador y contexto. Se espera que el proyecto de informe final del Instituto esté acabado para finales de este año/principios del siguiente.

El CCBE, quien ha recibido el cuestionario a título propio, ha decidido no responder al mismo, ya que las preguntas entran ampliamente dentro del campo de competencias de los colegios de Abogados nacionales. Sin embargo, el CCBE –alertado por sus organizaciones miembros– escribió una carta a la Comisión Europea así como al Instituto señalando que el plazo para presentar las respuestas, fijado para el 28 de julio de 2002, era demasiado corto, dada la complejidad de las preguntas y el hecho de que se hubieran enviado únicamente en inglés, y teniendo en cuenta que el cuestionario fue remitido a finales de julio, momento en que la mayoría de las personas relevantes se encuentran de vacaciones.

En su último encuentro, el Comité de Competencia del CCBE recomendó al CCBE que dirigiera una nueva carta al Instituto explicando los diversos problemas que se plantearon a los miembros a la hora de responder al cuestionario, y poniendo énfasis en que el cuestionario en su totalidad no se adapta a la estructura de la profesión jurídica.

Puede obtener más información contactando con Sieglinde Gamsjaeger (gamsjaeger@ccbe.org)

GATS



El Presidente del Comité GATS del CCBE, Hans-Jürgen Hellwig, y el Secretario General del CCBE, Jonathan Goldsmith, participaron en el seminario de la Internacional Bar Association sobre el GATS que tuvo lugar en Ginebra el 19 de julio de 2002. El seminario tuvo por objeto proporcionar a los negociadores comerciales información de fondo sobre la estructura y sistema de trabajo del mercado global de servicios jurídicos, y se centró en cuestiones como el papel de la profesión jurídica, los servicios jurídicos en el marco del GATS, el estado actual del comercio internacional en lo referente a los servicios jurídicos, y las perspectivas relativas a una mayor liberalización.

A nivel europeo, el Comité GATS del CCBE se reunirá con la Comisión en octubre para tratar el tema de la clasificación de los servicios jurídicos y las cuestiones relativas al modo 3 (Presencia comercial) y al modo 4 (Presencia de personas físicas).

Asimismo, la Secretaría del CCBE hará circular, en breve, entre sus miembros, información actualizada sobre el estado en el que se encuentran las negociaciones.

Por último, el Presidente del CCBE se reunirá en París con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para tratar cuestiones relativas a los servicios jurídicos.

Puede obtener más información contactando con Peter Mc Namee (mcnamee@ccbe.org)

Corte Penal Internacional . Proyecto conjunto de formación de abogados CCBE-ERA



El CCBE y ERA (Academia de Derecho Europeo) han presentado ante la Comisión Europea una solicitud de financiación para un proyecto conjunto de formación de abogados que pretendan ejercer ante la Corte Penal Internacional.

El proyecto ha sido presentado en el marco de la Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos-lucha contra la impunidad y promoción de la justicia internacional.

El proyecto, destinado a abogados defensores de Europa Central y Oriental, tiene tres objetivos principales:

- proporcionar a los abogados defensores los conocimientos necesarios para poder ejercer ante la Corte Penal Internacional (CPI).
- desarrollar materiales formativos destinados a la formación a nivel nacional
- establecer una página de internet coherente, con acceso a documentos de Derecho penal internacional y más concretamente a documentos sobre la Corte Penal Internacional, donde se encuentren disponibles los elementos necesarios para el trabajo diario de los abogados defensores especializados en este campo.

La Comisión tomará una decisión respecto a la solicitud de financiación alrededor de finales de octubre.

Puede obtener más información contactando con Karine Métayer (metayer@ccbe.org)

Corte Penal Internacional



El Presidente del CCBE, John Fish, continúa participando en diversas sesiones de trabajo relativas a cuestiones de la abogacía relacionadas con la preparación del establecimiento de una Corte Penal Internacional.

La Conferencia de Montreal, que tuvo lugar el 13, 14 y 15 de junio de 2002, dio como resultado la adopción de un proyecto de constitución de la BPI, Barra Penal Internacional. Una nueva sesión de trabajo tendrá lugar en París el 23 y 24 de noviembre con objeto de finalizar el texto sobre el proyecto de constitución de la nueva organización .

La Internacional Bar Association (IBA) organiza una conferencia sobre el proyecto de Código deontológico destinado a los abogados que ejerzan ante la Corte Penal Internacional. La conferencia tendrá lugar el 11 y 12 de noviembre de 2002 en Londres.

John Fish participará en ambos encuentros (el de París y el de la IBA).

Puede obtener más información contactando con Karine Métayer (metayer@ccbe.org)

Delegación Permanente del CCBE ante el Tribunal de Justicia y el Tribunal de Primera Instancia de la Unión Europea.



La Delegación Permanente del CCBE ha remitido sus comentarios sobre las Instrucciones Prácticas para el ejercicio de la Abogacía del Tribunal de Justicia. Igualmente, a principios de este año, la Delegación sometió sus comentarios sobre el proyecto de Instrucciones prácticas. Puede obtenerse una copia de ambos documentos en el sitio web del CCBE <http://www.ccbe.org>.

La Delegación Permanente continuará considerando futuras remisiones que surjan del Tratado de Niza.

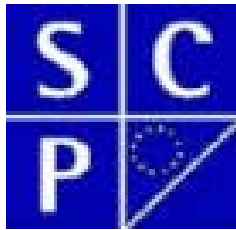
Igualmente, la Delegación Permanente realizará un programa modelo de formación para Colegios de Abogados nacionales para asistirles en el desarrollo de sus propios programas de formación para abogados que actúan ante el Tribunal de Justicia y el Tribunal de Primera Instancia.

La Delegación Permanente presentará igualmente un documento a la Convención Europea sobre determinadas cuestiones como el acceso a la Justicia, intervenciones y derechos fundamentales.

Puede obtener más información contactando con Peter Mc Namee (mcnamee@ccbe.org)

PECO (Países de Europa del Centro y Oriental)

Instituto de Formación



Tras las discusiones del pasado Comité PECO que tuvo lugar el 27 de junio 2002 en Bratislava, el CCBE envió una carta al Consejo de Europa para apoyar el establecimiento de un centro común de formación para los países del Pacto de Estabilidad ofreciendo asistencia allí donde fuera posible.

El Centro propuesto tratará de ofrecer formación a abogados, especialmente en las áreas siguientes: La Convención Europea de Derechos Humanos, normativa deontológica y Derecho Comunitario. En su carta al Consejo de Europa, el CCBE subrayó la importancia de incluir en el futuro un curso sobre la cuestión

de la gestión de despachos de abogados.

El Consejo de Europa ha invitado a remitir candidaturas para hospedar este centro a los Colegios de Abogados de la región del Pacto de Estabilidad que pueden remitir sus propuestas hasta finales de noviembre.

Comité PECO de 11 de Octubre de 2002

El CCBE da la bienvenida a los abogados de Bielorrusia, Georgia y Ucrania que asistirán al próximo Comité PECO. El objetivo del Comité será discutir la actual situación de la profesión de Abogado en estos países y las posibles vías de ayuda.

Puede obtener más información contactando con Sieglinde Gamsjaeger (gamsjaeger@ccbe.org)

Código Deontológico del CCBE

Revisión actual:



En el Comité Permanente de Bratislava del pasado mes de 28 de junio de 2002, Helge Jakob Kolrud, ex Presidente del Comité de Deontología fue encargado de redactar un nuevo informe sobre la revisión del Código de Deontología teniendo en cuenta los comentarios recibidos por parte de varias delegaciones. Los comentarios hacían referencia a la inclusión del Anejo de Lyon sobre blanqueo de capitales y secreto profesional y sobre la aplicación de la directiva de Establecimiento y la de Servicios en el Código de Deontología. En relación a la inclusión del anejo de Lyon se apuntó que su contenido ha sido sobrepasado por varios posicionamientos del CCBE y la adopción de la segunda directiva de blanqueo de capitales (97/2001/CE). En relación con la

aplicación de las directivas de Establecimiento y Servicios, se estima que estas cuestiones necesitarán de un análisis más pormenorizado.

La última versión del informe incluye las siguientes partes: 1/ Revisión de las normas de publicidad, teniendo en cuenta la Directiva de Comercio electrónico (31/2001/CE), la supresión del Anejo de Lyon y la supresión del artículo 5.6 del Código de Conducta. Las cuestiones referidas al Libre Establecimiento y a la Prestación de Servicios serán tratadas en la reforma posterior.

Próxima reforma:

En el Comité Permanente de Septiembre, el CCBE decidió que una revisión más amplia del Código Deontológico era necesaria: El Comité de Deontología, presidido por D. Ramón Mullerat, ha propuesto que la próxima reforma del Código Deontológico incluya las siguientes áreas: conflicto de interés, conflicto de normas, Sentencia NOVA I del Tribunal de Justicia de las Comunidades (C-309/99, Wouters), impacto de la Directiva de blanqueo de capitales y cuestiones relativas al Comercio electrónico. Del mismo modo se acordó que una vez que las revisiones del contenido del Código de Conducta hayan finalizado se realizará un serio control de las versiones francesa e inglesa desde el punto de vista lingüístico. Entonces comenzará igualmente, el trabajo sobre un memorando explicativo actualizado.

Puede obtener más información contactando con Sieglinde Gamsjaeger (gamsjaeger@ccbe.org)

Blanqueo de capitales

El CCBE ha presentado recientemente su respuesta al Documento de Consulta del Grupo de Acción Financiera (FATF) sobre Blanqueo de Capitales. El Documento de Consulta prevé extender un determinado número de las “Cuarenta Recomendaciones” a los abogados y otras profesiones. El CCBE ha señalado en su respuesta que cualquier posibilidad de utilización del asesoramiento jurídico para el blanqueo de capitales puede ser eliminada de manera efectiva a través de las normas profesionales adoptadas por los Colegios de Abogados, sin necesidad de que los abogados incumplan su obligación de secreto profesional.

El CCBE ha destacado el particular papel y funciones que desempeña el abogado a la hora de asegurar una sociedad justa y estable, y el Derecho fundamental del ciudadano al secreto profesional en la relación abogado-cliente. Asimismo, el CCBE ha señalado que nos encontramos todavía en un momento demasiado temprano del proceso de transposición como para poder determinar el impacto de la Directiva 2001 sobre Blanqueo de Capitales a la que el Documento de Consulta hace referencia, y ha subrayado la necesidad de dejar pasar un periodo de tiempo suficiente antes de determinar el impacto de la Directiva y sus consecuencias, ya sean éstas positivas o negativas.

En su respuesta, el CCBE ha remitido comentarios detallados sobre las diversas opciones propuestas en el Documento de Consulta que afectan a los abogados.

El Presidente del CCBE, John Fish, mantuvo un encuentro con el FATF el 26 de septiembre para discutir sobre la respuesta del CCBE. Asimismo, el Presidente participará en el Forum organizado por el FATF para debatir el Documento de Consulta.

Por último, el Documento de Consulta del FATF fue objeto de discusión entre los miembros del CCBE, de la American Bar Association y los miembros de la Japanese federation of Bar Associations durante el encuentro anual de la ABA en Washington en agosto de 2002.

[Es posible obtener una copia de la respuesta del CCBE en la página web del CCBE](http://www.ccbe.org)
<http://www.ccbe.org>



Puede obtener más información contactando con Peter Mc Namee (mcnamee@ccbe.org)

Formación

Formación continua

El proyecto de Recomendación sobre formación continua, preparado por el Comité de Formación del CCBE en su reunión de mayo, ha sido debatido durante las reuniones del Comité Permanente del 28 de junio y 6 de septiembre de 2002.

En esas reuniones, se puso de manifiesto que la Recomendación tenía por objetivo la promoción de la formación jurídica continua a nivel europeo. La Recomendación proporcionará un menú optativo de sistemas de formación continua que pueden ser utilizados por los Colegios de Abogados en función de sus propios sistemas de formación continua ya existentes o como modelo a la hora de establecer este tipo de sistemas por primera vez. La Recomendación no revestirá carácter obligatorio.

Tras los comentarios recibidos, una versión ligeramente modificada será presentada, para ser debatida, en la reunión del Comité Permanente de 10 de octubre de 2002.

Formación inicial

El Comité de Formación ha acordado iniciar el trabajo en el área de la formación inicial. Con este fin, el Comité hará circular el "Informe Frieders" de 1998 relativo a la formación de los abogados en los diferentes Estados miembros, para proceder a su actualización. Al mismo tiempo, el Comité establecerá un listado de asuntos que deberán ser tenidos en cuenta en relación con la formación inicial previa de los abogados europeos.

Puede obtener más información contactando con Sieglinde Gamsjaeger (gamsjaeger@ccbe.org)

Ucrania

La Unión de Abogados de Ucrania ha presentado recientemente su candidatura a miembro observador del CCBE. El CCBE se encuentra actualmente en proceso de examen de la candidatura para verificar si la Unión de Abogados de Ucrania cumple las condiciones necesarias para obtener el estatus de observador en el seno del CCBE. Rupert Wolff, miembro de la Delegación austriaca, ha sido designado ponente a este fin. Wolf mantendrá un encuentro con la Presidenta de la Unión de Abogados, Olga Zhukovska, en octubre. Se espera que un primer informe, en el que se analice la situación de la profesión jurídica en Ucrania, esté listo para la próxima sesión plenaria que tendrá lugar en Dublín a principios de diciembre.

Puede obtener más información contactando con Sieglinde Gamsjaeger (gamsjaeger@ccbe.org)

Conferencia sobre seguros de responsabilidad profesional 18 de noviembre de 2002 – Bruselas – Hotel Sheraton Aeropuerto.



El CCBE está organizando una conferencia sobre seguros de responsabilidad profesional que reunirá a Colegios de Abogados, compañías de seguros y brokers. La conferencia discutirá cuestiones relativas al seguro profesional y a los problemas relativos a la movilidad de los abogados

provenientes de Estados miembros con diferentes esquemas de seguros.

La conferencia es una oportunidad única para sus participantes a fin de discutir estas cuestiones y buscar soluciones técnicas a estas cuestiones.

Esta conferencia tendrá lugar gracias al apoyo de AON y MARSH, dos de las principales compañías en el mercado de los seguros profesionales de abogados en Europa.

Está abierto a representantes de las delegaciones del CCBE y, en particular, a abogados con la responsabilidad de tratar las cuestiones del seguro profesional en sus países así como a brokers y compañías de seguros para abogados.

La conferencia es gratuita pero el número de plazas está limitado a 50 participantes.

[Podrá encontrar más información en el sitio web del CCBE.](#)

Puede obtener más información contactando con Agnès Masquin (masquin@ccbe.org)

Reconocimiento de cualificaciones profesionales.

El 1 de Octubre de 2002, el CCBE participó en una audición organizada por el Parlamento Europeo sobre la propuesta de Directiva de reconocimiento de cualificaciones.

El Secretario General del CCBE, Jonathan Goldsmith, recordó a los participantes la necesidad de mantener la exclusión de las directivas para la Abogacía respecto del proyecto de directiva que trata de consolidar y simplificar la legislación sectorial aplicable a las profesiones reguladas.

Las directivas que se aplican exclusivamente a la profesión (98/5/CE sobre Establecimiento y 77/249/CEE sobre Servicios) están excluidas de la redacción actual del proyecto, debido al marco liberal que estos textos confieren a la profesión de Abogado.

Adicionalmente, el Parlamento Europeo ha nominado a la Fundación para Estudios Europeos (FES) para llevar a cabo un estudio comparativo sobre "El papel y la responsabilidad de los entes profesionales en la aplicación del Derecho Comunitario. El objetivo del estudio consiste en revisar la función específica de cada profesión en cada país, para la aplicación del Derecho Comunitario.

El FES preparó un cuestionario que ha sido enviado a las Delegaciones del CCBE el 20 de Agosto de 2002. Dada la cantidad de preguntas realizadas (172) y el escaso tiempo otorgado (plazo límite 4 de Septiembre de 2002) muchos Colegios y Asociaciones no han podido facilitar una respuesta a tiempo.

Puede obtener más información contactando con Karine Métayer (metayer@ccbe.org)

Resolución Alternativa de Conflictos



Tras la adopción por la Comisión Europea del [Libro Verde sobre Resolución alternativa de conflictos en el ámbito del derecho civil y mercantil](#) el pasado 19 de abril de 2002, el CCBE estableció un grupo de trabajo para preparar una posición del CCBE sobre el Libro Verde.

El grupo de trabajo está presidido por Elisabet Fura-Sadström, Jefa de la Delegación Sueca que preside asimismo el Comité de Acceso a la Justicia del CCBE. Igualmente el grupo está compuesto por los siguientes expertos: Christian Duve, Gabriele Krenn, Patrick Van Leynseele, Inger Hoedt-Rasmussen, Carita Wallgren, Evangelos Tsouroulis, Ornella Ricci, Presiley Baxendale.

El Libro Verde menciona varias cuestiones específicas como las cláusulas sobre resolución alternativa, las iniciativas sobre cuestiones éticas, el secreto profesional, la formación de terceras partes, etc.

El CCBE remitirá su respuesta antes del 15 de octubre de 2002.

Puede obtener más información contactando con Karine Métayer (metayer@ccbe.org)

Asistencia jurídica

En junio de este año, el Consejo solicitó a la Comisión Europea una revisión de su [proyecto de Directiva sobre Asistencia Jurídica](#) con el fin de reducir su ámbito de aplicación a los conflictos transfronterizos. El Consejo apuntó la cuestión de la base jurídica en relación con la intención de aplicabilidad a cualquier conflicto en el ámbito civil (y no sólo a cuestiones relativas con aspectos

transfronterizos), en el sentido de que el artículo 65 del Tratado cubre únicamente “medidas en el ámbito de la cooperación en asuntos civiles con implicaciones transfronterizas (...)”.

Una versión revisada del Proyecto de Directiva se preparó durante el verano, pero algunos puntos del texto están sometidos a discusión entre el Consejo y la Comisión. El Consejo, debería, en principio, adoptar una decisión en octubre.

El CCBE que adoptó una serie de [comentarios sobre la propuesta de directiva](#) el pasado 18 de enero, podría añadir comentarios adicionales en relación con las modificaciones que podría sufrir el texto inicial.

Puede obtener más información contactando con Karine Métayer (metayer@ccbe.org)

Derechos Humanos

Desde el mes de marzo de 2002, el CCBE ha comenzado una campaña consistente en redactar cartas a aquellas autoridades nacionales en las que existan abogados a quienes se les vulneren los derechos humanos.

Estos abogados realizan a menudo actividades relacionadas con la defensa de los Derechos Humanos. En muchos casos, los Abogados son víctimas de persecuciones, y amenazas y en algunos casos han sido arbitrariamente arrestados.

El CCBE solicita a los gobiernos que se aseguren de la seguridad de los abogados y llevan a cabo investigaciones completas e imparciales sobre los hechos. En caso de aprisionamiento, el CCBE solicita que los abogados sean liberados a menos que se les impute un delito reconocible. Se solicita asimismo a las autoridades nacionales cumplir con sus obligaciones internacionales, entre las que se encuentra el enjuiciamiento justo e imparcial.

Hasta la fecha el CCBE ha enviado cartas a los gobiernos de los siguientes países: Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Guatemala, Iran, Mejiro, Nepal, Nicaragua, República Democrática del Congo, Sri Lanka, Sudan, Uganda y Union de Myanmar.

Puede obtener más información contactando con Karine Métayer (metayer@ccbe.org)

Reunión Anual de la American Bar Association.



El CCBE envió una delegación formada por el Presidente John Fish, el Vicepresidente Helge Kolrud y el Secretario General Jonathan Goldsmith a la reunión anual de la American Bar Association que se celebró en Washington DC durante el mes de Agosto. John Fish expuso tres ponencias sobre blanqueo de capitales, cibercrimen y regulación de la industria de seguridad. El CCBE mantuvo igualmente varias reuniones con representantes americanos sobre cuestiones como el blanqueo de capitales, la Corte Penal Internacional y las negociaciones del GATS. Jonathan Goldsmith participó igualmente en un grupo de trabajo para representantes internacionales de Colegios de Abogados sobre movimiento transfronterizo de abogados. Igualmente, toda la delegación participó en un amplio programa social.

Puede obtener más información contactando con Jonathan Goldsmith (goldsmith@ccbe.org)